

0138



SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboración: 18/08/2019

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA	COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	TITULAR DEL ÁREA Claudia Patricia Arteaga Aránz Coordinadora General de Planeación y Proyectos Estratégicos	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD José Raúl Salazar de Arda Coordinador de Informática y Sistemas
------	---	---	---

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	1	PIEZA	Suministro e instalación de baterías para reemplazarlas en los siguientes equipos: 2 UPS APC 3000 1 UPS Cyberpower 1500 1 UPS Tripplic 100CRM 1 UPS Tripplic 1000XL \$30,365	Reemplazo de baterías dañadas, servicio preventivo y diagnóstico para cada una de los equipos.	2941	\$3,700
2	1	PIEZA	Servicio de mantenimiento preventivo para planta de emergencia marca AKSA de 22kw. \$5,161.50	Incluye limpieza interna, cambio de filtros de aire, aceite, combustible, cambio de aceite y relleno de anticongelante, así como toma de parámetros. Nota: Es recomendable por los fabricantes realizar un servicio preventivo por lo menos cada seis meses para un funcionamiento correcto del equipo.	3531	\$18,346
3	1	PIEZA	Servicio de descontaminación del site y de los equipos activos que se encuentran en los racks, así como de los UPS. \$5,786	Servicio de descontaminación del site y de los equipos activos que se encuentran en los racks, así como de los UPS.	3531	
4	1	PIEZA	Reubicación del sistema de tierras dentro de las instalaciones para evitar robo del cobre que se encuentra en el exterior, solo quedaría por la parte exterior el electrodo y parte de su cableado, (incluye movimiento del gabinete del accesorio dentro del edificio, conexión de la tierra que viene del site, conexión del electrodo y conexión para aterrizar a la estructura del edificio). \$13,886	Reubicación del sistema de tierras dentro de las instalaciones para evitar robo del cobre que se encuentra en el exterior, solo quedaría por la parte exterior el electrodo y parte de su cableado, (incluye movimiento del gabinete del accesorio dentro del edificio, conexión de la tierra que viene del site, conexión del electrodo y conexión para aterrizar a la estructura del edificio).	3511	\$82,500

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO: Jul-19

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO: PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

JUSTIFICACIÓN:

Renglón 1.- Se solicita reemplazo de baterías dañadas de los UPS, y servicio de mantenimiento, toda vez, que es indispensable que los UPS se encuentren en buen estado para su correcto funcionamiento, ya que, si llegara a fallar puede ocasionar daños mayores a los equipos que están conectados, como lo son servidores, switches o firewall.

Renglón 2.- Se solicita servicio de mantenimiento preventivo para planta de energía marca AKSA de 22kw, esto para que se mantenga en buen funcionamiento, este mantenimiento es recomendable realizarse cada 6 meses.

Renglón 3.- Se solicita servicio de descontaminación del site y de los equipos activos que se encuentran en los racks, así como de los UPS, toda vez, que se encuentra con demasiado polvo debido a los trabajos de instalación de la planta de energía eléctrica.

Renglón 4.- Se solicita reubicación de la tierra dentro de las instalaciones del ITEI, esto para evitar el robo del cobre en el exterior.

NOTA: Se solicita en medida de lo posible, que se adjudique los cuatro renglones como un solo proyecto, toda vez, que se estará trabajando en área restringida de acceso como es el SITE, además de ser de tamaño reducido, dificultaría de manera importante los trabajos, por otra parte, si hubiera algún desperfecto, un solo proveedor será el responsable de cualquier daño a los equipos que se encuentran en el Centro de Datos.

SOLICITA: Claudia Patricia Arteaga Aránz  
 AJUSTIZA: Griselda Pérez Nuño  
 TRAMITA: Adán Rodrigo Solano Cota  
 PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA: Manuel Alejandro Calderón Gasta

20/06/19  
10:50  
A4



**Ventajas de nuestra empresa**

- Servicio de gran calidad y excelencia
- Participación en el desarrollo de la primer Norma Mexicana para Centros de Datos de Alto Desempeño.
- Personal capacitado y certificado
- Atención especializada y personalizada
- Tenemos lo que necesite en productos tecnológicos
- Soluciones Integrales para Centros de Cómputo, Comunicaciones y TI
- Entrega oportuna
- Servicio post-venta

**Términos de venta**

- **Precios:** Expresados en Pesos mexicanos.
- **Forma de pago:** Contado.
- **Tiempo de entrega:** De 2 a 3 semanas.
- **Lugar de entrega:** Zona metropolitana
- **Vigencia de la oferta:** 30 días.

**Datos Bancarios:**

Mina Productos y Servicios Empresariales, SA de CV

Cuenta en dólares: Banco Monex,  
CLABE INTERBANCARIA: 112180000030157812

Cuenta en pesos: Bansi,  
CLABE INTERBANCARIA: 0603200009B8182867

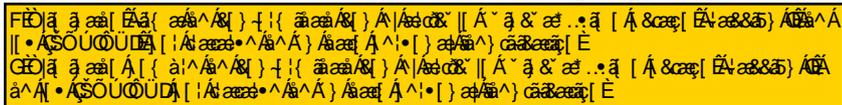
Cuando la cotización sea en Dólares y decidan pagar en Pesos, estamos manejando el tipo de cambio publicado en la página de Monex a la venta.

ATENTAMENTE



Gerente comercial GIIT México  
Tel: (33) 2465-3409  
Cel: 331-1948-129  
Juan.espinosa@gitmexico.com.mx

Nombre y firma de aceptación  
(Comprador)





Folio 19-0145

30 de mayo de 2019

Estimada Adán Solano / Raúl Solórzano  
ITEI  
Presente

**COTIZACIÓN**

Estamos muy agradecidos con usted, y es para nosotros un gusto poder enviarle la presente cotización, esperando que la misma sea completamente de su agrado.

PARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	ITEM-01	Servicio de mantenimiento preventivo para planta de emergencia marca AKSA de 22kw.  Incluye limpieza interna, cambio de filtros de aire, aceite, combustible, cambio de aceite y relleno de anticongelante, así como toma de parámetros.  Nota: Es recomendable por los fabricantes realizar un servicio preventivo por lo menos cada seis meses para un funcionamiento correcto del equipo.	1	\$ 4,449.60	\$ 4,449.60
2	ITEM-02	Servicio de descontaminación del site y de los equipos activos que se encuentran en dos racks, así como de los UPS.  Nota: no es mantenimiento preventivo a los equipos, solo es limpieza del cuarto y equipos por la parte externa.	1	\$ 4,987.50	\$ 4,987.50 5919.17
3	ITEM-03	Reubicación del sistema de tierras dentro de las instalaciones para evitar robo del cobre que se encuentra en el exterior, solo quedaría por la parte exterior el electrodo y parte de su cableado. (incluye movimiento del gabinete del acoplador dentro del edificio, conexión de la tierra que viene del site, conexión del electrodo y conexión para aterrizar a la estructura del edificio).	1	\$ 11,918.75	\$ 11,918.75 14145.17
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 21,355.85</b>
<b>IVA</b>					<b>\$ 3,416.94</b>
<b>TOTAL (MN)</b>					<b>\$ 24,772.79</b>

Esperamos nos pueda dar la oportunidad de servirle. Estamos seguros de que estarán completamente satisfecho con nuestro servicio.



Folio 19-0141

29 de mayo de 2019

Estimada Adán Solano / Raúl Solórzano  
ITEI  
Presente

**COTIZACIÓN**

Estamos muy agradecidos con usted, y es para nosotros un gusto poder enviarle la presente cotización, esperando que la misma sea completamente de su agrado.

PARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	ITEM-01	Suministro e instalación de baterías para reemplazarlas en los siguientes equipos:  2 UPS APC 3000 1 UPS cyberpower 1500 1 UPS Tripplite 1000 RM 1 UPS Tripplite 1000XL  Incluye retiro de baterías dañadas y un servicio preventivo y de diagnóstico para cada uno de los equipos.	1	\$ 26,176.02	\$ 26,176.02
2	ITEM-02	Suministro e instalación de supresor de picos de 100ka, para colocarse en tablero de distribución que alimenta a los UPS y protegerlos de picos de voltaje	1	\$ 9,668.70	\$ 9,668.70
3	ITEM-03	Suministro, configuración y arranque de un UPS de 5kva, tecnología online, montaje en rack, respaldo de 4 min a plena carga, con transformador de aislamiento para incrementar la protección eléctrica hacia las cargas críticas del Site y unificar energía regulada y de respaldo en un solo equipo.	1	\$ 93,146.05	\$ 93,146.05
4	ITEM-04	Suministro e instalación de PDUs de barra para distribución eléctrica dentro de cada rack (APC AP9563)	2	\$ 4,549.26	\$ 9,098.51
5	ITEM-05	Instalación eléctrica para UPS de 5kva, saliendo del tablero de distribución que se encuentra dentro del site, al rack más cercano, así como boas de alimentación para los PDUs de barra dentro de cada rack.	1	\$ 18,897.80	\$ 18,897.80
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 156,987.08</b>
<b>IVA</b>					<b>\$ 25,117.93</b>
<b>TOTAL (MN)</b>					<b>\$ 182,105.01</b>

613.91

26389.70



Esperemos nos pueda dar la oportunidad de servirle. Estamos seguros de que estarán completamente satisfecho con nuestro servicio.

**Ventajas de nuestra empresa**

- Servicio de gran calidad y excelencia
- Participación en el desarrollo de la primer Norma Mexicana para Centros de Datos de Alto Desempeño.
- Personal capacitado y certificado
- Atención especializada y personalizada
- Tenemos lo que necesite en productos tecnológicos
- Soluciones Integrales para Centros de Cómputo, Comunicaciones y TI
- Entrega oportuna
- Servicio post-venta

**Términos de venta**

- Precios: Expresados en Pesos mexicanos.
- Forma de pago: Contado.
- Tiempo de entrega: De 10 a 12 semanas.
- Lugar de entrega: Zona metropolitana
- Vigencia de la oferta: 30 días.

**Datos Bancarios:**

Mina Productos y Servicios Empresariales, SA de CV

Cuenta en dólares: Banco Monex,  
CLABE INTERBANCARIA: 112180000030157812

Cuenta en pesos: Bansi,  
CLABE INTERBANCARIA: 060320000988182867

Cuando la cotización sea en Dólares y decidan pagar en Pesos, estamos manejando el tipo de cambio publicado en la página de Monex a la venta.

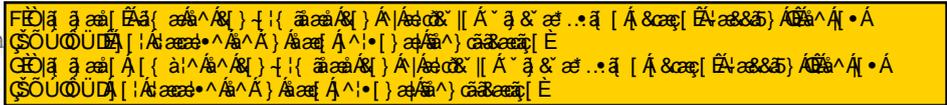
ATENTAMENTE

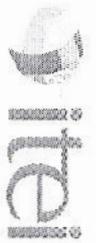
FIS



Gerente comercial GIIT México  
Tel: (33) 2465-3409  
Cel: 331-1948-129  
Juan.espinoza@giitmexico.com.m

Nombre y firma de aceptación  
(Comprador)





INFORMACION DEL PROVEEDOR

RAZON SOCIAL: MINA PRODUCTOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A DE C.V.  
 R.F.C.: MPS170721K3A CLAVE ITEI: SS-408  
 DOMICILIO: GAVIOTA NO. 1796 COL. MIRADOR DE SAN ISIDRO, ZAPAPAN JALISCO  
 AGENTE DE VENTAS: F TEL./FAX: 33-24-86-34-09  
 CORREO E-LECTRONICO: Juan.espinosa@quilmexico.com.mx

PROCESO DE ADQUISICION: LPLSCC-13/2016  
 TIEMPO DE ENTREGA: 3 SEMANAS  
 SERVICIO SOLICITANTE: COORDINACION GENERAL DE PLANEACION Y PROYECTOS ESTRATEGICOS  
 CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS  
 PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

ORDEN DE COMPRA O SERVICIO  
 No. de Orden de compra o servicio: 138  
 Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio: 06/08/2019  
 Mes de suministro: AGOSTO  
 PAGINA 1 DE 1

REKLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1		2941	Suministro e instalación de baterías para reemplazarlas en los siguientes equipos: • 2 UPS APC 3000 • 1 UPS Cyberpower 1500 • UPS Triplite 1000 RM	Reempazo de baterías dañadas, servicio preventivo y diagnóstico para revisar uno de los equipos.	\$26,789.70	\$26,789.70
2	1	Pieza	3531	Servicio de mantenimiento preventivo para plancha de emergencia marca A:KSA de 22kw	Incluye limpieza interna, cambio de filtros de aire, aceite, cambio de aceite y relleno de anticongelante, así como tema de parámetros.	\$4,449.60	\$4,449.60
3	1			Servicio de desconaminación del sitio y de los equipos activos que se encuentran en dos racks, así como de los UPS.	Nota es recomendable por los fabricantes realizar un servicio preventivo por lo menos cada seis meses para un funcionamiento correcto del equipo.	\$5,919.17	\$5,919.17
4	1		3511	Reinstalación del sistema de tierras dentro de las instalaciones para evitar robo de cobre para el exterior, solo quedará por la parte exterior el alfilerado y parte de su cableado (incluye movimiento del gabinete de acopiador cambio del edificio, conexión del alfilerado y conexión para elevar a la estructura del edificio).	Reubicación del sistema de tierras dentro de las instalaciones para evitar robo de cobre que se encuentra en el exterior, solo quedará por la parte exterior el alfilerado y parte de su cableado (incluye movimiento del gabinete de acopiador cambio del edificio, conexión del alfilerado y conexión para elevar a la estructura del edificio).	\$14,145.17	\$14,145.17

DESCRIPCIONES	Se solicita reemplazo de baterías caídas de los UPS y servicio de mantenimiento preventivo para plancha de emergencia marca A:KSA de 22kw así como de los UPS que se encuentran en dos racks, así como de los UPS. Se solicita reubicación de la estructura de las instalaciones para evitar robo de cobre para el exterior.	SUE-TOTAL: 357,309.67 IVA: \$3,203.58 TOTAL: \$59,512.22
---------------	--	--

CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 22,100 M.N.

CANTIDAD EN LETRA: CINCIENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 22,100 M.N.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS "POR EL PROVEEDOR":  
 FECS  
 ADAN RODRIGUEZ OLANO COTA  
 COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

DISERCIÓN PRESIDENTE:  
 MANUEL ALFONSO CALDERON GALTA  
 COORDINADOR DE FINANZAS

VA: BA  
 GRISELDA PEREZ MONTO  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

AUTO-RIZO  
 CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO  
 COMISIONADA PRESIDENTE

FACTURAR A: FECS  
 NOMBRE DE: FECS  
 EN CASO DE VIOLACIONES EN MATERIA DE DEUDAS: INFORMAR A LA PROPIEDAD INTELECTUAL LA RESPONSABILIDAD ESTARA A CARGO DEL PROVEEDOR. LOS DERECHOS INFRINGENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL, CUYO SEÑALAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA, ENTRENAMIENTO Y/O INVESTIGACIONES CONTRATADOS, INVENTARIALMENTE SE CONSULTARON A FAVOR DEL NOMBRE PROVEEDOR, SEGUN CORRESPONDA EN TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGISLATIVAS APPLICABLES.





Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Serie:

Folio: 98

Fecha: 30/Ago/2019 13:50:26

Lugar de expedición (C.P.): 45132

Emisor:

MINA PRODUCTOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES SA DE CV

RFC: MPS170721K3A

Régimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales

Método de Pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido

Forma de Pago: 99 - Por definir

Moneda: MXN - Peso Mexicano

Receptor:

Cliente: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

RFC: ITI050327CB3

Uso CFDI: G03 Gastos en general

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Prod/Servicio	Descripción	Valor unitario	Descuento	Impuestos	Importe
1.00	SERVICIO	E48	72151514 - Servicio de mantenimiento de energía de emergencia o de reserva	Suministro e instalación de baterías para reemplazarlas en los siguientes equipos: un ups cyberpower 1500, dos ups apc 3000, un ups triplite 1000 RM y un ups triplite 1000xl, incluye retiro de baterías dañadas y un servicio preventivo y de diagnóstico para cada uno de los equipos.	\$26,789.70	\$0.00	IVA, - Importe: 4286.35,	\$26,789.70
1.00	SERVICIO	E48	72151514 - Servicio de mantenimiento de energía de emergencia o de reserva	Servicio de mantenimiento para la planta de emergencia marca AKSA de 22kw (incluye limpieza interna, cambio de filtros de aire, aceite, combustible, cambio de aceite, relleno de anti congelante y toma de parámetros (se recomienda un servicio preventivo cada seis meses para un mantenimiento correcto del equipo)	\$4,449.60	\$0.00	IVA, - Importe: 711.94,	\$4,449.60
1.00	SERVICIO	E48	81112200 - Mantenimiento y soporte de hardware de computador	Servicio de descontaminación del aire y de los equipos activos que se encuentran en dos racks, así como de los UPS (Nota: no es mantenimiento preventivo a los equipos, solo es limpieza del cuarto y equipos por la parte externa)	\$5,919.16	\$0.00	IVA, - Importe: 947.07,	\$5,919.16
1.00	SERVICIO	E46	72151500 - Servicios de sistemas eléctricos	Reubicación del sistema de tierras dentro de las instalaciones para evitar robo del cobre que se encuentra en el exterior, solo quedaría por la parte exterior el electrodo y parte de su cableado. (incluye movimiento del gabinete del accionador dentro del edificio, conexión de la tierra que viene del site, conexión del electrodo y conexión para aterrizar a la estructura del edificio). (TODAS LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES A SU ORDEN DE COMPRA 138) Y PROCESO DE ADJUDICACION IPI SCC-13/2019.	\$14,145.17	\$0.00	IVA, - Importe: 2263.23,	\$14,145.17



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

Coordinación General de Planeación y Proyectos Estratégicos

Recibí de conformidad

Fecha: 06-SEPT-19

Hora: 10:51

Firma:

Total con letra:

cincuenta y nueve mil quinientos doce Pesos 22/100 M.N.

Subtotal: \$51,303.63

Descuentos:

Impuestos Traslados: \$8,208.59

Total: \$59,512.22

Tipo Relación:



Este documento es una representación impresa de un CFDI

Serie del Certificado del emisor: 00001000000407487778
Folio Fiscal: 3CD957EF-511D-4B17-91DF-0D1CB5A54312
No. de serie del Certificado del SAT: 00001000000404486074
Fecha y hora de certificación: 2019-08-30T13:50:36

Sello digital del CFDI

GcYNTTkaiznwLIGvVMNJSDp/g8IC07BxU54wzIMCyaKq1WWebA5I dwhAhw7r3Yr14gRCgObnK+hanJlrPDYvH/PZtsKWx08n14nsIvm18aLapofPg2VEw7mhLHxZgLP73reFowEN
wKuPaCpaajRQu4f7B/dh575pAyQvCMY-F9CSP4CMO1J4s0cN4c3J0ULFLc8a7hWZcmqjXt2yQKJwaiET2P1AXVL3Ec1ldm3pAP0gKB+4e+Xt0kIap7jJ3k34pRQCcJEMsLn8KX7
MVDIYHj2SjnsIQPSgHzMpllfwNuv-IVYX6c8sLbFKhWlnyIu6CMcA=-

Sello del SAT

ifLy1mlI8c1839NIMYr4BW+I1JpFUKk3CAauChPN72ahYcwFRf9AJF0wQF0Rfqt8DIJAZR5r7KIA+OfxdnshOMkF8II KfoIvAbry7zwK5DNwcKJUJFFG5N2G0A95W7CjgLB667DP0Q
67X+6Fgja2FILIxy2hb9QRF74MC0U0cs/Y6GJWRH+G55sc+J8w7us4mCvEx9J8o1O4a77LNgdNPcMc8U/WOfJqT2hG6Bu7igXrAJJ6PkL7a5K838akw7EVnsX+AeT:15kluRD5cOy
NHNYtu0n9+xW3sASJIGvKghwu4rbPQATX2AUpxy2wj3C8p7ROE163m38C1g==

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

||1.1|3CD957EF-511D-4B17-91DF-0D1CB5A54312|2019-08-30T13:50:36|MAS0810247DC|GcYNTTkaiznwLIGvVMNJSDp/g8IC07BxU54wzIMCyaKq1WWebA5I dwhAhw7r3Yr14gR
CgC0nk+hanJlrPDYvH/PZtsKWx08n14nsIvm18aLapofPg2VEw7mhLHxZgLP73reFowENwKuPaCpaajRQu4f7B/dh575pAyQvCMY+F9CSP4CMO1J4s0cN4c3J0ULFLc8a7hWZcmqjX
t2yQKJwaiET2P1AXVL3Ec1ldm3pAP0gKB+4e+Xt0kIap7jJ3k34pRQCcJEMsLn8KX7MVDIYHj2SjnsIQPSgHzMpllfwNuv-IVYX6c8sLbFKhWlnyIu6CMcA=||00001000000404486074|

## Comprobante de Operación

**Tipo de Operación:** TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

**Contrato:** INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

**Usuario:** TRANSFER - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

**Referencia:** 1611H09LDPC2FP8LJWO879

**Referencia interbancaria:**

**Referencias del Movimiento:** 7982495

**Estado:** EJECUTADO

**Divisa:** MXN

**Cuenta CLABE:** 014320655056058936

**Cuenta Cargo:** 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO DE

**Cuenta Abono:** 060320000988182867 - MINA PRODUCTOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES

**Importe:** \$ 59,512.22 MXN

**Concepto:** BATERIAS UPS Y SERV DE MTTO

**Fecha aplicación:** 06/09/2019

**Clave de Rastreo:** 2019090640014 BET0000479824950

**RFC Beneficiario:**

**Importe IVA:**

**Email del Beneficiario:**

**Operación realizada por internet**

9204



Para cualquier duda o aclaración comuníquese a:

**SuperLinea**

<b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b> Licitación Pública Local (Sin Concurrencia del Comité)	
SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO	138
PARTIDAS	2941
	3531
	3511

El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), de conformidad a lo previsto en los artículos 39 fracciones VIII y XI del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco; así como fracción II del numeral 1 Artículo 55, artículos 59, 60 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LEY) y las bases para la Implementación de la LEY de este Instituto, emite la presente:

### CONVOCATORIA

A los interesados a participar en la presente Licitación Pública Local **LPLSCC-13/2019** para la Contratación del Servicio que se describe a continuación:

**“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO DE DATOS Y PLANTA DE EMERGENCIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO”**

La cual es realizada con recursos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. Podrán participar las personas físicas y jurídicas interesadas en el presente proceso. En caso de no contar con su registro en el padrón de proveedores de este Instituto, de resultar adjudicados, deberán de realizar su registro en un lapso no mayor a 48 horas; si se incumple con ello, se cancelará la adjudicación realizada y de ser viable se adjudicará a la siguiente opción.

### CALENDARIO DE EVENTOS

NÚMERO DE LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ	FECHA DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	FECHA LÍMITE PARA RECEPCIÓN DE DUDAS	PUBLICACIÓN DEL ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	PUBLICACIÓN DEL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN	PUBLICACIÓN DEL ACTA DE FALLO
LPLSCC-13/2019	04-JUL-19	09-JUL-19 14:00 HRS.	12-JUL-19 17:00 HRS.	30-JUL-19 11:00 HRS.	30-JUL-19 17:00 HRS.	02-AGOSTO-19 14:00 HRS.	02-AGOSTO-19 17:00 HRS.

## 1. OBJETIVO DE LA LICITACIÓN.

El objetivo de la presente licitación pública es la Contratación del servicio de **“Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Centro de Datos y Planta de Emergencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco”**, tal como se especifica en el **Anexo No.1**.

Las especificaciones se encuentran señaladas en el **Anexo N° 1**, por lo que los participantes en forma obligatoria, en su proposición, deberá cumplir con las especificaciones mínimas requeridas y características de detalle de los bienes que están cotizando, esto implica establecer en forma concreta lo solicitado para la contratación del servicio en comento. El proceso de contratación será adjudicado en su totalidad a un solo participante.

## 2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

La proposición económica deberá presentarse en forma impresa, de acuerdo al formato proporcionado por la “CONVOCANTE” (**Anexo N° 2**), debiendo presentarlo impreso en hoja membretada, con firma autógrafa del representante con facultades suficientes o del propio “PARTICIPANTE”.

La vigencia de la cotización deberá ser por un tiempo mínimo de 30 días naturales.

## 3. ACLARACIÓN DE DUDAS.

Los participantes que tengan alguna duda respecto a la presente licitación, deberán enviar sus preguntas o solicitud de aclaraciones en el formato **Anexo N° 3** al correo electrónico [proveedores@itei.org.mx](mailto:proveedores@itei.org.mx) o entregarlas en forma escrita, en papel membretado de la empresa y numeradas cada una de ellas, debidamente firmadas y en sobre cerrado, a más tardar el día **09 de julio de 2019 a las 14:00 hrs.** en el domicilio Avenida Vallarta 1312, colonia Americana, C.P.44160, en Guadalajara, Jalisco. El no entregar sus preguntas en forma impresa de acuerdo a las características antes descritas, al correo electrónico antes descrito y/o en el horario establecido (se tomará como referencia el horario del servidor de correos de este Organismo), no serán consideradas en la aclaración de dudas.

**Deberán anexarle de manera obligatoria a su solicitud de aclaraciones, un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación**, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante; Las preguntas presentadas que no incluyan anexo el escrito antes mencionado, no serán consideradas en el Acta de aclaración de dudas.

Los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de la convocatoria y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.

Los participantes podrán obtener el **Acta de Aclaración de Dudas** en la página electrónica <https://www.itei.org.mx/v4/index.php> a partir del **12 de julio del 2019 a las 17:00**

Hrs., o en el domicilio de la convocante, ubicado en Avenida Vallarta 1312, colonia americana, C.P.44160, en Guadalajara, Jalisco.

Cualquier modificación a la presente convocatoria, derivadas del resultado de la aclaración de dudas, será considerada como parte integrante de la Convocatoria, sin que por motivo de las aclaraciones pueda modificarse o derogarse ninguno de los requisitos establecidos claramente en la convocatoria, salvo que se trate de fe de erratas debidamente justificada.

Por ningún motivo en esta Junta aclaratoria, se podrá solicitar por parte de los participantes, cualquier modificación a las características, especificaciones, descripciones o de cualquier otro tipo, a lo contenido en las presentes bases.

#### 4. ACREDITACION DE LAS EMPRESAS.

Para cubrir el requisito de Acreditación de las Empresas, estas deberán presentar el **Anexo No. 4**, el cual se incluirá en el sobre de su proposición. Los documentos probatorios del anexo serán necesarios para la elaboración del contrato en caso de resultar adjudicado.

#### 5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas implícitas dentro de las presentes bases.
- b) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en las presentes bases, ya que son parte integral de la proposición, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- c) Los pagos serán realizados mediante transferencia electrónica de fondos a cuenta bancaria de la empresa que resulte adjudicada.
- d) Si resulta adjudicado, deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedores de la convocante. La falta de registro en el Padrón no imposibilita la participación de cualquier interesado. Sin embargo, es requisito indispensable para la celebración del contrato.

#### 6. DESARROLLO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Los participantes podrán ingresar su proposición, a más tardar el día **30 de julio del 2019 a las 10:00 horas**, a través de oficialía de partes de este Instituto, ubicada en el domicilio de la convocante Avenida Vallarta 1312, colonia americana, C.P.44160, en Guadalajara, Jalisco. **No se aceptarán proposiciones vía electrónica.**

Los participantes que así lo deseen, podrán presentar de manera presencial sus proposiciones en este acto, acreditando su personalidad mediante identificación oficial.

Este acto se llevará a cabo el **día 30 de julio de 2019 a las 11:00 Hrs.** en el domicilio del convocante antes descrito. Podrán ingresar al acto, los participantes que así lo deseen hacer.

Todas las proposiciones que hayan sido ingresadas a través de oficialía de partes, serán consideradas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, con independencia de si se cuenta o no con la presencia de los participantes.

Los participantes podrán obtener el Acta de presentación y apertura de proposiciones en la página electrónica <https://www.itei.org.mx/v4/index.php> a partir del día **30 de julio de 2019 a las 17:00 Hrs.**, o en el domicilio de la convocante.

No será motivo de descalificación el que un participante se ausente del evento, siempre y cuando hubiese presentado su proposición. Una vez iniciado el acto de apertura de proposiciones, no podrán ser modificadas ninguna de las condiciones contenidas en las mismas.

## 6.1. DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN

EL SOBRE DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS INDISPENSABLES:

- 1) Escrito de sostenimiento de su proposición técnica de acuerdo al **Anexo No. 1.** de la presente convocatoria.
  - I. La descripción de los insumos y/o servicios cotizados deberá coincidir con lo requerido. Asimismo, se podrá incorporar información adicional que considere pertinente para su evaluación **no se aceptarán proposiciones distintas a lo solicitado.**
  - II. La proposición técnica deberá estar en hoja membretada del "PARTICIPANTE", con la firma autógrafa, ya sea del representante con facultades suficientes o del propio "PARTICIPANTE" en todas sus hojas.
  - III. Indicar la fecha de elaboración de la cotización.
  - IV. Indicar el tiempo de entrega en días hábiles de manera numérica (por ejemplo 3 días, 5 días, etc.).
  - V. Vigencia de su propuesta: 30 días.
  - VI. Solo podrán presentarse proposiciones en idioma español.

- 2) La proposición económica en forma impresa de acuerdo al **Anexo No. 2** de la presente convocatoria.
  - I. La proposición Económica deberá estar en hoja membretada del "PARTICIPANTE", con la firma autógrafa, ya sea del representante con facultades suficientes o del propio "PARTICIPANTE" en todas sus hojas.
  - II. Deberá establecer el precio unitario e importe total, desglosando el I.V.A (cubriendo con cinta transparente el precio para evitar alteraciones).
  - III. La proposición Económica no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.
  - IV. Deberán incluir todos los costos involucrados en el suministro objeto de las presentes bases, por lo que no se aceptará ningún costo extra.
  - V. Los precios deberán estar cotizados en moneda nacional a dos decimales, y quedarán sujetos al cumplimiento de la entrega de la mercancía y/o del servicio.
  - VI. Vigencia de su cotización: 30 días.
- 3) Formato de acreditación de empresas de acuerdo al **Anexo No. 4** de la presente convocatoria.
- 4) Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, de acuerdo al **Anexo No. 5**, de la presente convocatoria.
- 5) Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, de acuerdo al **Anexo No 6**, de la presente convocatoria.
- 6) Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdo colusorios, de acuerdo al **Anexo No. 7** de la presente convocatoria.

**La entrega de la proposición deberá ser en sobre cerrado con cinta transparente, mencionando mínimamente la razón social o nombre del proveedor y el número de solicitud con la firma en la solapa del sobre, presentando un sobre por cada convocatoria, en caso de no cumplir con los requisitos citados su proposición será desechada.**

## 6.2 CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LA PROPOSICIÓN

El participante deberá presentar su proposición mecanografiada e impresa en papel membretado del participante, debidamente firmada, dirigida a la "Unidad Centralizada de Compras" en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes o servicios que está ofertando y que la convocante solicita adquirir.

- a) Todas y cada una de las hojas de la proposición elaborada por el Participante, **deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el representante** con facultades suficientes o por el propio "PARTICIPANTE".
- b) Todos los documentos que integren la proposición, deberán presentarse dentro de un sobre cerrado de forma inviolable con cinta adhesiva y firmada la solapa por el representante con facultades suficientes o por el propio "PARTICIPANTE", señalando claramente nombre del Participante, número de la licitación y nombre del proceso de contratación del servicio.
- c) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d) No se aceptarán opciones, el participante deberá presentar una sola proposición.
- e) La proposición deberá presentarse en los términos de los formatos anexos 1 (técnico) y anexo 2 (económico); y
- f) La proposición deberá realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a los bienes y servicios, y especificaciones requeridas en el Anexo 1 (especificaciones) y en su caso en la junta de aclaraciones;

## 6.3 INFORMACION ADICIONAL PARA LOS PARTICIPANTES.

- I. La contratación abarcará únicamente el ejercicio fiscal 2019.
- II. La contratación del servicio objeto de la presente licitación, serán adjudicados en su totalidad a un solo participante.
- III. El domicilio del Órgano Interno de Control, se encuentra ubicado en Avenida Vallarta 1312, colonia americana, C.P.44160, en Guadalajara, Jalisco.
- IV. No se otorgará anticipo.
- V. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente; En caso de que no se presente el mínimo de proposiciones se declarará desierta la licitación.

## 7. DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN

De conformidad a lo establecido en el Art. 72 fracción V. inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el acto de emisión de Dictamen Técnico y Fallo de Adjudicación, se realizará con la presencia de un representante de la unidad centralizada de compras, un representante del área requirente y por el Órgano Interno de Control.

Dicho evento se llevará a cabo el **día 02 de agosto del 2019 a las 14:00 hrs.**

Los participantes podrán obtener el Acta de Dictamen Técnico y Fallo de Adjudicación en la página electrónica <https://www.itei.org.mx/v4/index.php/> a partir del día **02 de agosto de 2019 a las 17:00 Hrs.**, o en el domicilio de la convocante.

- a) Los participantes en un término no mayor a 24 hrs. posterior a la publicación del acta de fallo, informarán a la Convocante cualquier observación respecto al fallo, para que se efectuó el análisis correspondiente.
- b) El o los pedidos motivo del fallo de adjudicación, solo podrán formalizarse mediante contrato, dentro de los 20 días hábiles posterior a la emisión del fallo. Lo anterior en apego a lo establecido en el punto 10 de la presente convocatoria.

## 8. DESCALIFICACION DE PARTICIPANTES.

La convocante descalificará a los participantes que incurran en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Estar en alguno de los casos previstos en los artículos 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- b) Si incumple en alguna de las especificaciones de los bienes a licitar.
- c) Si incumple con alguno de los documentos o características indispensables, establecidos en esta convocatoria.
- d) Si omite en el anexo técnico, establecer la marca y modelo de los productos cotizados (solo será descalificado en los renglones que no cumpla con este requisito).
- e) Cuando se presente más de una proposición para el mismo bien, por un mismo participante.
- f) Cuando el precio ofertado sea superior en más del 10% al precio promedio determinado en el precosteo o de los precios de adquisición históricos con que cuente la Unidad Centralizada de Compras.

- g) Cuando el precio ofertado sea excesivamente bajo de acuerdo a los precios obtenidos en el precosteo, de tal manera que la convocante considere que dicha oferta será insostenible por el licitante.
- h) Aquéllos que presenten datos o documentos falsos.
- i) Cuando se presuma y se compruebe arreglo entre participantes, para obtener ventaja respecto de los demás participantes o para disminuir la calidad de las proposiciones en perjuicio del Instituto.
- j) Cuando las proposiciones no estén firmadas por la persona legalmente facultada para ello.
- k) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- l) Cualquier otra causa señalada dentro de la presente convocatoria o por violaciones a los ordenamientos rectores en la materia.

#### 9. FACULTADES DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.

La Unidad Centralizada de Compras resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y además tendrá las siguientes facultades adicionales:

- a) Emitir su resolución sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los proveedores, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.
- b) Dispensar defectos de las proposiciones cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el participante no obró de mala fe.
- c) Rechazar proposiciones cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Unidad Centralizada de Compras considere que el participante no podrá suministrar los bienes y servicios, por lo que incurriría en incumplimiento.
- d) Si al revisar las proposiciones existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas. La Unidad o a quien se faculte, podrá citar al Participante correspondiente para hacer las aclaraciones respectivas.
- e) Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la proposición correspondiente. Si se determina que por omisión o dolo el participante no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas bases y sus anexos, la Unidad podrá

adjudicar al Participante que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a la evaluación que se practique a las proposiciones presentadas o convocar a un nuevo proceso de adquisición si así lo considera conveniente.

- f) Hacer o facultar al personal de la Unidad para que se hagan las visitas de inspección -en caso de ser necesarias- a las instalaciones de los participantes, con el fin de hacerse llegar de elementos para emitir su resolución.
- g) Cancelar, suspender o declarar desierto parcial o totalmente el presente proceso de adquisición.

## 10. FIRMA DEL CONTRATO.

El participante que resulte ganador en el presente proceso de licitación, deberá formalizar la relación comercial mediante contrato de prestación de servicios a celebrarse entre el Instituto y el participante adjudicado, en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de Fallo de adjudicación, de acuerdo a los términos establecidos en el punto 11. *De los Contratos de las Bases Generales del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.*

Para llevar a cabo la firma del contrato, son requisitos indispensables:

- i. Estar inscritos en el padrón de proveedores de este Instituto.
- I. **Condiciones de pago:** El pago se realizará posterior a la entrega de la mercancía, dentro de los 10 días naturales posteriores al ingreso de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la que se le entregó el bien. Para recibir su pago puntual, es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el Instituto.
- II. **Penas convencionales:** En caso de resultar adjudicado y existiese incumplimiento en el tiempo pactado para la puesta a disposición del o los bienes y/o servicios, se aplicarán sobre la entrega total del contrato, las siguientes penas convencionales: De 01 a 05 días de mora el 3%, de 06 a 10 días de mora el 6% y más de 11 días de mora el 10%. De 11 días en adelante, se podrá rescindir el contrato a criterio del Instituto. Dichos días se determinarán de acuerdo a la fecha plasmada del sello y firma de recibido del área solicitante o responsable de recibir el bien o servicio en la factura contra el tiempo de entrega establecido en la parte frontal de su orden de compra o servicio. Una vez que se hayan determinado los días de incumplimiento el monto de la pena será calculado en relación a la Orden de compra o servicio y/o al renglón en el cual presente atraso, mismo que será tomado antes del I.V.A.

## 11. PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

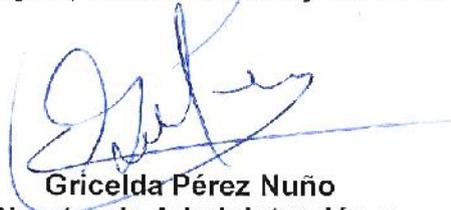
Sí el monto del contrato es superior a los \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el I.V.A., el proveedor que resulte adjudicado, deberá constituir una garantía a favor del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, para el cumplimiento de su contrato. Esta garantía deberá constituirse por el porcentaje correspondiente al 10% del monto total del contrato o pedido.

Dicha garantía podrá ser presentada a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza en moneda nacional, expedida por una institución mexicana, legalmente autorizada. Esta garantía deberá presentarla previo a la firma del contrato o a más tardar el día de la firma del mismo, de no presentar la garantía no se celebrará la firma del contrato. Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer vigente mínimamente hasta que se le dé cumplimiento al contrato, a entera satisfacción del área requirente.

El “PROVEEDOR” que opte por garantizar a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 8**.

En espera de su participación, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
Guadalajara, Jalisco a 04 de julio de 2019



**Gricelda Pérez Nuño**  
Director de Administración y  
Titular de la Unidad Centralizada de Compras

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-13/2019**  
**“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO DE DATOS Y PLANTA DE EMERGENCIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO”**

**Unidad Centralizada de Compras**  
**Instituto de Transparencia, Información Pública y**  
**Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**

El bien y/o servicio solicitado en la presente Licitación, se proporcionará de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Características y especificaciones mínimas
1	Pieza	Suministro e instalación de baterías para reemplazarlas en los siguientes equipos <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 UPS APC 3000</li> <li>• 1 UPS Cyberpower 1500</li> <li>• UPS Trippite 1000 RM</li> <li>• 1 UPS Trippite 1000XL</li> </ul>	Reemplazo de baterías dañadas, servicio preventivo y diagnóstico para cada uno de los equipos.
1	Pieza	Servicio de mantenimiento preventivo para plata de emergencia marca AKSA de 22kw	Incluye limpieza interna, cambio de filtros de aire, aceite, combustible, cambios de aceite y relleno de anticongelante, así como toma de parámetros.  Nota es recomendable por los fabricantes realizar un servicio preventivo por lo menos cada seis meses para un funcionamiento correcto del equipo
1	Pieza	Servicio de descontaminación del site y de los equipos activos que se encuentran en dos racks, así como de los UPS.	Servicio de descontaminación del site y de los equipos activos que se encuentran en dos racks, así como de los UPS
1	Pieza	Reubicación del sistema de tierras dentro de las instalaciones para evitar robo de cobre que se encuentra en el exterior, solo quedaría por la parte exterior el electrodo y parte de su cableado (incluye movimiento del gabinete de acopiador dentro del edificio, conexión del electrodo y conexión para aterrizar a la estructura del edificio)	Reubicación del sistema de tierras dentro de las instalaciones para evitar robo de cobre que se encuentra en el exterior, solo quedaría por la parte exterior el electrodo y parte de su cableado (incluye movimiento del gabinete de acopiador dentro del edificio, conexión del electrodo y conexión para aterrizar a la estructura del edificio)

**Lugar y fecha**

**Nombre de la empresa**

**Nombre y firma del representante legal y/o propietario**

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

**ANEXO No. 2  
PROPOSICIÓN ECONÓMICA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-13/2019**

**“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO DE DATOS Y PLANTA DE EMERGENCIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO”**

**Unidad Centralizada de Compras  
Instituto de Transparencia, Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**

El bien y/o servicio solicitado en la presente Licitación, se proporcionará de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio unitario	Monto
1	Pieza	Suministro e instalación de baterías para remplazarlas en los siguientes equipos <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 UPS APC 3000</li> <li>• 1 UPS Cyberpower 1500</li> <li>• UPS Trippite 1000 RM</li> <li>• 1 UPS Trippite 1000XL</li> </ul>		
1	Pieza	Servicio de mantenimiento preventivo para plata de emergencia marca AKSA de 22kw		
1	Pieza	Servicio de descontaminación del site y de los equipos activos que se encuentran en dos racks, así como de los UPS.		
1	Pieza	Reubicación del sistema de tierras dentro de las instalaciones para evitar robo de cobre que se encuentra en el exterior, solo quedaría por la parte exterior el electrodo y parte de su cableado. (Incluye movimiento del gabinete de acciador dentro del edificio, conexión del electrodo y conexión para aterrizar a la estructura del edificio).		
			<b>SUB-TOTAL</b>	
			<b>I.V.A.</b>	
			<b>GRAN TOTAL</b>	

CANTIDAD CON LETRA

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN 30 días naturales

\*Los precios cotizados incluyen todos los costos involucrados.

**Lugar y fecha**

**Nombre de la empresa**

**Nombre y firma del representante legal y/o propietario**

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

**ANEXO No. 3  
JUNTA ACLARATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-13/2019**

**“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO DE DATOS Y PLANTA DE EMERGENCIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO”**

**Razón social:**  
**Representante Legal:**

Tipo de pregunta	Referencia	Pregunta

**GUÍA DE LLENADO**

**Tipo de pregunta:** Legal, técnica o administrativa.

**Referencia.** - Indicar de la forma más clara y exacta, la referencia de las bases a la que hace alusión su pregunta.

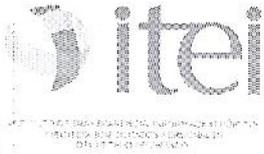
*Ejemplo: Punto 6.1, Numeral 1), Inciso II).*

**Pregunta.** - Descripción clara de la duda presentada.

**Notas Importantes:**

- ✦ Sólo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- ✦ Se solicita confirmar la recepción del formato ya que la Convocante no se hará responsable por lo recibido fuera de tiempo.
- ✦ Deberán anexarle de manera obligatoria a su solicitud de aclaraciones, un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, de acuerdo a lo establecido en el punto 3. De las presentes bases.

**Correo electrónico para recepción de preguntas: [proveedores@itei.org.mx](mailto:proveedores@itei.org.mx)**



**ANEXO No. 4**  
**ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-13/2019**

Yo, (Representante Legal), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición de la presente Licitación, a nombre y representación de ("PARTICIPANTE"), por lo que en caso de falsear los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación de la presente licitación y que la sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

<b>DATOS DEL PARTICIPANTE</b>		
Nombre del Participante: _____		
No. de Registro del Padrón de Proveedores de la Convocante: <i>(en caso de contar con él)</i> _____		
No. del Registro Federal de Contribuyentes: _____		
Domicilio: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i> _____		
Municipio o Delegación: _____	Entidad Federativa: _____	_____
Teléfono (s): _____	Fax: _____	_____
Correo Electrónico: _____		

***Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Jurídicas:***

Número de Escritura Pública o Folio Mercantil: <i>(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)</i> _____		
Fecha y lugar de expedición: _____		
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: _____	_____	_____
_____	Fax: _____	_____

***Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Físicas:***

Tipo de Identificación Oficial Vigente: \_\_\_\_\_

Número de registro de Identificación Oficial Vigente: \_\_\_\_\_

Fecha y lugar de expedición: \_\_\_\_\_

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: \_\_\_\_\_

***Únicamente para Personas Físicas:***

Número de registro de Identificación Oficial Vigente: \_\_\_\_\_

Documento legal que acredite su actividad empresarial: \_\_\_\_\_

<b>REPRESENTACIÓN</b>	<i>Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante, con Facultades Generales o Especiales para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer al Concurso y a la firma del contrato que resulte del mismo</i>
	Número de Escritura Pública: _____
	Tipo de representación: _____
	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: _____
	Lugar y fecha de expedición: _____

**ANEXO No. 5**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-13/2019**

Guadalajara, Jalisco a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

**Unidad Centralizada de Compras**  
**Instituto de Transparencia, Información Pública y**  
**Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**  
**Presente.**

Referente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-13/2019** para la Contratación del servicio de **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO DE DATOS Y PLANTA DE EMERGENCIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO"**

Yo \_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal (y/o propietario) de la empresa \_\_\_\_\_, en apego a lo estipulado en la convocatoria en el punto 6.1 Inciso 4; a través del presente manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí o por mi representada, sin que resulte necesario acreditar mi personalidad jurídica.

Se extiende la presente para los fines legales conducentes.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
(Nombre del representante legal)  
(Cargo)  
(Nombre de la empresa)

**ANEXO No. 6**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-13/2019**

Guadalajara, Jalisco a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

**Unidad Centralizada de Compras**  
**Instituto de Transparencia, Información Pública y**  
**Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**  
**Presente.**

Referente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-13/2019** para la Contratación del servicio de **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO DE DATOS Y PLANTA DE EMERGENCIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO"**

Yo \_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal (y/o propietario) de la empresa \_\_\_\_\_, en apego a lo estipulado en la convocatoria en el punto 6.1 Inciso 5; a través del presente manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se extiende la presente para los fines legales conducentes.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
(Nombre del representante legal)  
(Cargo)  
(Nombre de la empresa)

**ANEXO No. 7  
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-13/2019**

Guadalajara, Jalisco a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

**Unidad Centralizada de Compras  
Instituto de Transparencia, Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco  
Presente.**

Referente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-13/2019** para la Contratación del servicio de **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO DE DATOS Y PLANTA DE EMERGENCIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO"**.

Yo \_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal (y/o propietario) de la empresa \_\_\_\_\_, en apego a lo estipulado en la convocatoria en el punto 6.1 Inciso 6; a través del presente manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y los integrantes de su Comité de Adquisiciones, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

Se extiende la presente para los fines legales conducentes.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
(Nombre del representante legal)  
(Cargo)  
(Nombre de la empresa)



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

## ANEXO No. 8 FORMATO DE FIANZA 10% DE GARANTÍA DE CONTRATO

FECHA DE EXPEDICIÓN \_\_\_\_\_

----- (NOMBRE DE AFIANZADORA)-----EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACION QUE LE OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 11 Y 12 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA HASTA EL MONTO DE \$ \_\_\_\_\_ (-----PESOS XX/100 M.N.).

A FAVOR Y A DISPOSICION DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, PARA GARANTIZAR POR PARTE DE -----(NOMBRE DE LA EMPRESA)-----, CON DOMICILIO EN -----DIRECCION DEL "PARTICIPANTE"-----, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES Y ESPECIFICACIONES CONTRAIDAS MEDIANTE EL CONTRATO No. XXXXX, DE FECHA XX/XXX/2019 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-13/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO DE DATOS Y PLANTA DE EMERGENCIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO"

", POR LO QUE, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, SE HARÁ EXIGIBLE LA PRESENTE FIANZA Y EN ESE CASO LA INSTITUCION AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 279 AL 283 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A CUALQUIERA OTRO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES PUDIERE CORRESPONDER.

LA FIANZA TENDRA UNA VIGENCIA DE \_\_\_\_\_, A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL MISMO Y PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y HASTA DESPUES DE HABER REALIZADO LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 174 y 175 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE AUN CUANDO SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

A TRAVÉS DE LA PRESENTE FIANZA TAMBIÉN SE PODRÁN COBRAR LOS ATRASOS POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES A RAZÓN DE EL 3% SI ES DE 01 A 05 DÍAS, 6% SI ES DE 06 A 10 DÍAS, EL 10% DE 11 A 30 DÍAS, DEL MONTO TOTAL SIN I.V.A. DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O RENGLÓN CORRESPONDIENTE, DE 31 EN ADELANTE SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO A CRITERIO DE LA "CONVOCANTE"

LA FIANZA DEL 10% DIEZ POR CIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL SALDO INSOLUTO DE LA OBLIGACIÓN O CREDITOS GARANTIZADOS CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O INCURRA EN ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO CONSIDERADOS EN EL CONTRATO PRINCIPAL Y LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO

## ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

### Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-13/2019

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO DE DATOS Y PLANTA DE EMERGENCIA PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO”**

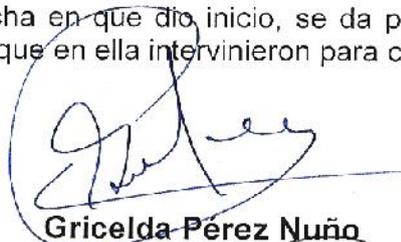
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00 horas** del día viernes 12 de julio de 2019, se reunieron los C. Gricelda Pérez Nuño, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, y la Lic. Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Titular del Área requirente, ambas pertenecientes al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en las instalaciones del Instituto, ubicadas en Avenida Ignacio L. Vallarta, número 1312, colonia Americana, de esta misma ciudad.

En cumplimiento a lo estipulado en el punto 2 de la convocatoria para protocolizar el acto de junta aclaratoria para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-13/2019, referente a la contratación del servicio de **“Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Centro de Datos y Planta de Emergencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco”**, se informa lo siguiente:

**No se recibieron preguntas a la convocatoria por parte de los participantes.**

No habiendo más preguntas por parte de los participantes, se hace constar para los efectos del desarrollo de la etapa de la Junta Aclaratoria, misma que será publicada para conocimiento de los participantes.

Siendo las 14:15 horas de la fecha en que dio inicio, se da por terminada la Junta Aclaratoria, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.



**Gricelda Pérez Nuño**  
Titular de la Unidad Centralizada de Compras



**Claudia Patricia Arteaga Arroniz**  
Titular del Área Requirente



### ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en las instalaciones de este Instituto ubicado en Av. Vallarta número 1312, en la Colonia Americana, siendo las **11:00** horas del día 30 de julio del 2019, se reunieron los servidores públicos M. en A. Adán Rodrigo Solano Cota, Representante de la Unidad Centralizada de Compras y Lic. Samuel Humberto López Sahagún, Representante del Órgano Interno de Control; para llevar a cabo el acto de "Presentación y Apertura de Proposiciones" presentadas por los participantes correspondientes a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-13/2019** para la contratación del servicio de "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO DE DATOS Y PLANTA DE EMERGENCIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO**", de conformidad con los artículos 64, 65 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LEY), y las bases para la Implementación de la LEY de este Instituto, así como de la Convocatoria con numeral **LPLSCC-13/2019**.

#### ANTECEDENTES

- 1.-El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, el día 04 de julio del año en curso, publicó la Convocatoria para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-13/2019** para la contratación del servicio de "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO DE DATOS Y PLANTA DE EMERGENCIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO**"
- 2.- De la convocatoria emitida, presentaron sus proposiciones a través del área de Oficialía de Partes de este Instituto o en forma presencial en este acto, los licitantes que se enlistan a continuación:

No.	Nombre de las empresas participantes que presentan proposiciones	Forma de presentación
1	DISEÑO Y SOLUCIONES HVAC S.A DE C.V	OFICIALIA DE PARTES
2	MINA PRODUCTOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.	OFICIALIA DE PARTES
3	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN EQUIPOS DE COMPUTO, S.A. DE C.V.	OFICIALIA DE PARTES

- 3.- Se procedió a la apertura de las proposiciones, realizándose una revisión cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, de acuerdo a lo estipulado en el punto 6.1. de la Convocatoria de la LPLSCC-13/2019. De lo anterior, se hace constar el cumplimiento respecto a la documentación presentada por las empresas participantes, obteniendo el resultado que se emite a continuación:

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO  
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-13/2019  
 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO DE DATOS Y PLANTA DE EMERGENCIA DEL ITEI"**

No.	DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN	DISEÑO Y SOLUCIONES HVAC S.A DE C.V	MINA PRODUCTOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN EQUIPO DE COMPUTO S.A DE C.V.
1	Escrito de sostenimiento de su proposición técnica de acuerdo al <b>Anexo No. 1.</b> de la presente convocatoria.	No presenta firma del representante en la primera hoja del anexo 1.	CUMPLE	CUMPLE
2	La proposición económica en forma impresa de acuerdo al <b>Anexo No. 2.</b> de la presente convocatoria.	No presenta firma del representante en la primera hoja del anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE
3	Formato de acreditación de empresas de acuerdo al <b>Anexo No. 4</b> de la presente convocatoria.	No presenta firma del representante en la primera hoja de anexo 4.	CUMPLE	CUMPLE
4	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, de acuerdo al <b>Anexo No. 5,</b> de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. de acuerdo al <b>Anexo No 6,</b> de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdo colusorios, de acuerdo al <b>Anexo No. 7</b> de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Se establece que las empresas MINA PRODUCTOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V. y SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN EQUIPOS DE COMPUTO, S.A. DE C.V., cumplen con la presentación de los documentos solicitados.



Respecto a la empresa DISEÑO Y SOLUCIONES HVAC S.A DE C.V., cumple con la presentación de los documentos solicitados en los puntos 4, 5 y 6. Respecto a los puntos 1, 2 y 3 de los documentos solicitados, no presentan firmada la primera hoja de ninguno de los 3 anexos mencionados.

Acto seguido y con fundamento en el artículo 72 fracción V. Inciso b) de la Ley, se dio lectura al importe total I.V.A. incluido de las proposiciones presentadas por las empresas participantes, cuyos montos se consignan a continuación:

No.	Nombre del licitante	Importe total de las proposiciones I.V.A. Incluido
1	DISEÑO Y SOLUCIONES HVAC S.A DE C.V.	\$ 60,928.61
2	MINA PRODUCTOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.	\$ 59,512.22
3	SOLUCIONESTECNOLOGICAS EN EQUIPO DE COMPUTO, S.A DE C.V.	\$ 60,375.15

Las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ello, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer a través de la emisión del "Acta de Fallo", la cual se podrá obtener en la página electrónica del Instituto en la siguiente liga: <https://www.itei.org.mx/v4/index.php>, en el apartado de "Convocatoria a licitaciones públicas"; a partir del día **02 de agosto de 2019 a las 17:00 Hrs.**, o en el domicilio de la convocante.

Se emite la presente acta para dejar constancia de los resultados del acto de "Presentación y Apertura de Proposiciones" presentadas por las empresas participantes en la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-13/2019** para la contratación del servicio de "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO DE DATOS Y PLANTA DE EMERGENCIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO**".

Siendo las 11:27 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

La falta de firma por parte de los participantes, no invalidará el contenido de la misma.

  
M. en a. Adán Rodrigo Solano Cota  
Representante de la Unidad  
Centralizada de Compras

  
Lic. Samuel Humberto López Sahagún  
Representante del Órgano Interno de  
Control

---

ACTA DE FALLO

---

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en las instalaciones de este Instituto ubicado en Av. Vallarta número 1312, en la Colonia Americana, siendo las **14:00** horas del día 02 de agosto del 2019, se reunieron los servidores públicos Lic. Gricelda Pérez Nuño, Titular de la Unidad Centralizada de Compras; el Lic. Samuel Humberto López Sahagún, Representante del Órgano Interno de Control y la Lic. Claudia Patricia Arteaga Arróniz, Titular del Área Requirente; todos pertenecientes al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, para llevar a cabo el acto de "**Fallo**" para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-13/2019** para la contratación del servicio de "**Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Centro de Datos y Planta de Emergencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**", de conformidad con lo establecido en los artículos 67, 69 y 72, fracción V, inciso c) y fracción VI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LEY).

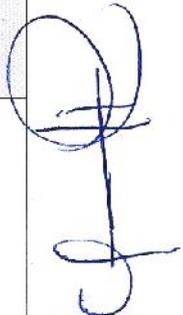
El día 30 de julio de 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones presentadas por las empresas **DISEÑOS Y SOLUCIONES HVAC S.A DE C.V., MINA PRODUCTOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A DE C.V., SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EN EQUIPO DE COMPUTO S.A. DE C.V.**, realizándose una revisión cuantitativa de los documentos requeridos, de acuerdo a lo estipulado en el punto 6.1. de las bases de la convocatoria de la Licitación Pública Local **LPLSCC-13/2019**, Acto en el que se estableció que las empresas **MINA PRODUCTOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V. y SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EN EQUIPOS DE COMPUTO, S.A. DE C.V.**, cumplieron con la presentación de los documentos solicitados. Respecto a la empresa **DISEÑO Y SOLUCIONES HVAC S.A DE C.V.**, cumplió con la presentación de los documentos solicitados en los puntos 4, 5 y 6. Respecto a los puntos 1, 2 y 3, no presentó firmada la primera hoja de ninguno de los 3 anexos mencionados.

Todos los documentos presentados por las 3 empresas participantes, quedaron en poder de la convocante, a fin de que se llevara a cabo un análisis detallado y una revisión minuciosa a los documentos que conforman las proposiciones de los participantes.

Acto seguido, se procede a realizar el análisis detallado y minucioso de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, conforme al análisis que se presenta a continuación:

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO (ITEI)  
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-13/2019  
 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO DE DATOS  
 Y PLANTA DE EMERGENCIA DEL ITEI"**

No.	DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN	DISEÑO Y SOLUCIONES HVAC S.A DE C.V	MINA PRODUCTOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN EQUIPO DE COMPUTO S.A DE C.V,
1	Escrito de sostenimiento de su proposición técnica de acuerdo al <b>Anexo No. 1.</b> de la presente convocatoria.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	La proposición económica en forma impresa de acuerdo al <b>Anexo No. 2.</b> de la presente convocatoria.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Formato de acreditación de empresas de acuerdo al <b>Anexo No. 4</b> de la presente convocatoria.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, de acuerdo al <b>Anexo No. 5,</b> de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, de acuerdo al <b>Anexo No 6,</b> de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdo colusorios, de acuerdo al <b>Anexo No. 7</b> de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Con base en el anterior análisis derivado de la revisión detallada y minuciosa de los documentos que conforman las proposiciones presentadas por los participantes, se emite el siguiente dictamen:

Las empresas MINA PRODUCTOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V. y SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN EQUIPOS DE COMPUTO, S.A. DE C.V., **CUMPLEN** con la presentación de los documentos requeridos en todos los incisos del punto 6.1. de la convocatoria.




Respecto a la empresa DISEÑO Y SOLUCIONES HVAC S.A DE C.V., presentó los documentos requeridos en los puntos 4, 5 y 6. Respecto a los puntos 1, 2 y 3 de los documentos solicitados, no presentan firmada la primera hoja de ninguno de los 3 anexos mencionados, por lo que incumplió con lo establecido en la convocatoria de la presente licitación en el punto 6.2 inciso a), que a la letra dice: "Todas y cada una de las hojas de la proposición elaborada por el Participante, **deberán presentarse firmadas en forma autógrafa por el representante con facultades suficientes o por el propio "PARTICIPANTE".**

Dado lo anterior, se determina **DESCALIFICAR** al participante denominado DISEÑO Y SOLUCIONES HVAC S.A DE C.V., de conformidad con el punto 8 de la Convocatoria "Descalificación de los Participantes" inciso j), que a la letra dice: "Cuando las proposiciones no estén firmadas por la persona legalmente facultada para ello."

A continuación, se procede a realizar el análisis detallado y minucioso de las proposiciones presentadas por cada una de las empresas participantes que acreditaron el análisis técnico, conforme al siguiente recuadro:

DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN	DISEÑO Y SOLUCIONES HVAC S.A DE C.V	MINA PRODUCTOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.
A) Renglones cotizados que cumplen con especificaciones técnicas	Todos	Todos
B) Renglones cotizados en lo que incumplen con lo requerido en bases.	Ninguno	Ninguno
C) Renglones no cotizados	Ninguno	Ninguno

Con base en el análisis anterior derivado de la revisión detallada y minuciosa de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, se emite el siguiente dictamen:

Las empresas participantes cumplen con la presentación en forma y contenido de los documentos requeridos en los incisos del punto 6.1. de la convocatoria, por lo que **AMBAS** acreditan el análisis técnico de sus proposiciones.

Una vez realizado el análisis técnico de las proposiciones, se procede a la revisión de las ofertas económicas presentadas por los participantes que acreditaron el análisis técnico; Dicho análisis se realizó a través de un cuadro comparativo de precios, el cual se presenta a continuación

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO (ITEI)  
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-13/2019  
 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO DE DATOS  
 Y PLANTA DE EMERGENCIA DEL ITEI"**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	DISEÑO Y SOLUCIONES HVAC S.A DE C.V	MINA PRODUCTOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.
1	Piezas	Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Centro de Datos y Planta de Emergencia del ITEI	\$ 52,524.66	\$ 51,303.64
<b>MONTO OFERTADO ANTES DE IVA</b>			<b>\$ 52,524.66</b>	<b>\$ 51,303.54</b>
<b>I.V.A.</b>			<b>\$ 8,403.95</b>	<b>\$ 8,208.58</b>
<b>MONTO TOTAL</b>			<b>\$ 60,928.61</b>	<b>\$ 59,512.22</b>

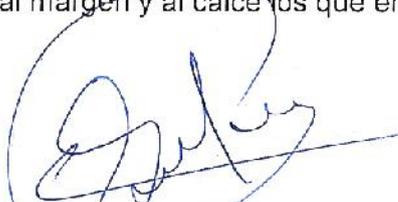
Con base en el análisis realizado a las ofertas técnicas y económicas de los participantes y atendiendo a los criterios de eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad y honradez, se

**RESUELVE:**

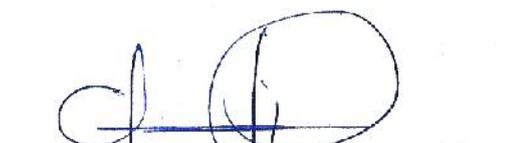
Adjudicar a la empresa **MINA PRODUCTOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.** por un monto de \$59,512.22 (Cincuenta y nueve mil quinientos doce pesos 22/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO la contratación del servicio de **"Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Centro de Datos y planta de Emergencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco,"** por ser la propuesta más viable y solvente.

Se informa al participante adjudicado que, para llevar a cabo el servicio adjudicado, deberá contar con su registro actualizado en el padrón de proveedores de este Instituto.

Siendo las 14:35 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

  
 Lic. Gricelda Pérez Nuño  
 Titular de la Unidad  
 Centralizada de Compras

  
 Lic. Samuel Humberto López Sahagún  
 Representante del Órgano Interno de  
 Control

  
 Lic. Claudia Patricia Arteaga Arróniz  
 Representante del Área Requirente

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La convocatoria así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;	Se publica convocatoria. En apego a lo establecido en los artículos 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
2	Los nombres de los participantes o invitados.	Se presenta en el acta de presentación y apertura de proposiciones
3	El nombre del ganador y las razones que lo justifican;	Se presenta en el acta de dictamen técnico y fallo
4	El área solicitantes y la responsable de su ejecución.	Se presenta en la Solicitud de aprovisionamiento y en la Orden de compra y/o servicio.
5	Las convocatorias e invitaciones emitidas.	Se pública convocatoria a través del portal de internet.
6	Los dictámenes y fallo de adjudicación.	Se presenta en el acta de dictamen técnico y fallo
7	El contrato y en su caso, los anexos.	Se presenta contrato y/o condiciones contractuales establecidas en el reverso de la Orden de Compra y/o servicio.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	El presente proceso de adquisición, no requirió mecanismos de vigilancia y supervisión, ni estudios de impacto urbano y ambiental; toda vez que no son aplicables para el Instituto.
9	La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable.	Se presenta en la Solicitud de aprovisionamiento y en la Orden de compra y/o servicio.
10	Origen de los recursos especificando si son Federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva.	El Origen de los recursos son Presupuesto Estatal y Recursos Propios.
11	Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración.	Lo correspondiente a los puntos 11. Los convenios modificatorios , 12. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 13. El convenio de terminación y 14. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
12	Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados.	
13	El convenio de terminación.	
14	El finiquito.	